



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Restitución
Demandante:	José Tiberio Castañeda
Demandado:	José Tiberio Castañeda
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 01054 00
Decisión:	Requiere a la parte demandante

Teniendo en cuenta que, en escrito anterior, allegado por la parte demandante, se solicitó la suspensión del proceso hasta el 30 de junio pasado y la fecha de entrada al despacho del expediente, esto es, 22 de julio de 2022, se **REQUIERE** nuevamente al apoderado actor para que manifieste en el término de tres (3) días, contados a partir de la ejecutoria de este proveído, si las partes ya llegaron a un acuerdo definitivo acorde con lo expuesto en la solicitud de suspensión procesal.

Por secretaría, una vez se dé respuesta al requerimiento planteado, ingresen las diligencias inmediatamente al despacho a fin de imprimir el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 109

Bogotá, 1° de agosto de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6787752f90e405ac2243418eb82da51776b5ff312720752b8606573d64651511**

Documento generado en 29/07/2022 04:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>